



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 101

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2018-00164	EJECUTIVO A CONTINUACION DE RESTITUCION	JAIME ARDILA RODRIGUEZ	WILMAR HERNANDO VILLAFÑE CASTAÑO	1/07/2022
2018-00284	EJECUTIVO	MARIA CELENY HOYOS MESA		1/07/2022
2018-01104	EJECUTIVO A CONTINUACION	MARIO ALZATE CAMARGO		1/07/2022

2020-00170	DEMANDA EJECUTIVA ACUMULADA	ALADINO VILLEGAS GIR	JAKSON ALEXANDER MOSQUERA CHAVEZ	1/07/2022
2021-00219	EJECUTIVO	MICHEL GÓMEZ ALTAMIRANO		1/07/2022
2021-00371	EJECUTIVO	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL sigla "COOPCENTRAL",		1/07/2022
2021-00403	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA		1/07/2022
2021-00556	EJECUTIVO	GUILLEMO ANTONIO ZAPATA MONTROYA		1/07/2022

2022-00127	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - "COOMUNIDAD"		1/07/2022
2022-00127	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - "COOMUNIDAD"		1/07/2022
2022-00164	EJECUTIVO	Cooperativa de Ahorro y Credito Cafetera Cofincafe		1/07/2022
2022-00201	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES - COOMEDUCAR	JOAN ALEJANDRO QUINTERO ARIAS	1/07/2022
2022-00271	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL LOS ALCACERES P.H.		1/07/2022

2022-00271	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL LOS ALCACERES P.H.		1/07/2022*
2022-00272	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		1/07/2022
2022-00274	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		1/07/2022
2022-00274	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR		1/07/2022*
2022-00278	EJECUTIVO	BANKAMODA S.A.S.		1/07/2022

2022-00278	EJECUTIVO	BANKAMODA S.A.S.	1/07/2022*
------------	-----------	------------------	------------

*\* Aquellas providencias con reserva podrán ser consultadas en el expediente, para lo cual previamente se compratió el enlace al correo electrónico del insteresado, a fin de que pueda consultar el expediente cuando lo desee, pudiendo observar las actuaciones del Despacho, así como memoriales que no requieran pronunciamiento del Juzgado, los que se agregarán, para su conocimiento y fines pertinentes, sin necesidad de realizar constancia o reenvío del comunicado.*

**CLIC AQUÍ**  
PARA ACCEDER A LAS PROVIDENCIAS□

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **5 de JULIO de 2022** a las 7:00 a.m

SIN NECESIDAD DE FIRMA  
Arts. 7º Ley 527 de 1999, 2º Ley 2213 de 2022 y 28º del  
Acuerdo PC/A20-11567 del CSJ.

**DAYHANA DEL MAR YELA RESTREPO**  
Secretaria

DY